Ministerio de Hacienda
Reg. 788VV 07/09/2026
TP 1308

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR $.....
IMPUTAC.....
.....
DEDUC.DTO.....

jpgm/CMV/cfs/meoc

TOMADO RAZÓN
05 Noviembre 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1793882690899-54CDC586-F012-4D66-BD03-D7BEF519882B
Visite: Contraloría General de la República www.contraloría.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 20 OCT 2026

N° **1134** /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el artículo Séptimo del Título II de la Ley N°19.882, que regula nueva Política de Personal a los funcionarios públicos que indica; el artículo 1 de la Ley N°20.948, que otorga una Bonificación Adicional y Otros Beneficios de Incentivos de Retiro para los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos que se indican; el Decreto N°1.845, de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		749.867
	03			A Otras Entidades Públicas		749.867
		275		Provisión para Leyes Permanentes con Gasto Aleatorio		749.867

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
27				APORTE FISCAL LIBRE	749.867	
	08			MINISTERIO DE HACIENDA	749.867	
		003		Servicio de Impuestos Internos	705.267	
		015		Dirección Nacional del Servicio Civil	44.600	

Partida 08 MINISTERIO DE HACIENDA
Capítulo 03 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Programa 01 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	412.979	
	99			Otros	412.979	
09				APORTE FISCAL	705.267	
	01			Libre	705.267	
21				GASTOS EN PERSONAL		366.046
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.484.292	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	1.484.292	

Partida 08 MINISTERIO DE HACIENDA
Capítulo 15 DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Programa 01 DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

					Miles de $	
Sub	**Item**	**Asig**	**SubA**	**Denominación**	**Incremento**	**Reducción**
09				APORTE FISCAL	44.600	
	01			Libre	44.600	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.600	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	44.600	

Ministerio de Hacienda
788VV 07/09/2026

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda